

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2005-0676

SALTA, 27 de junio de 2005

Expediente N° 10.487/05

VISTO:

La Resolución CDNAT-2005-0180 FCN mediante la cual se llama a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple para la cátedra Legislación Social e Impositiva de la Carrera Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Arce - miembro titular de la Comisión Asesora del mencionado llamado - telefónicamente se excusó de participar como tal debido a que, por razones serias de salud no podrá estar presente.

Que corresponde reordenar la presente Comisión Asesora.

Que es necesario suscribir la presente en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REORDENAR la integración de la **Comisión Asesora** que entenderá en la oposición correspondiente al llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple** para la cátedra de **LEGISLACIÓN SOCIAL E IMPOSITIVA** de la Carrera Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán, respetando siempre el orden dispuesto en Res.CDNAT-2005-0180, la que quedará conformada de la siguiente manera:

Titulares: **Cr. Carlos REVILLA**
 Cr. Carlos ROJAS
 Cr. Carlos TORRES

ARTICULO 7°.- HAGASE saber a quien correponda, remítase copia a la Secretaría de la Sede Regional Orán, Comisión Asesora, Cátedra, Dirección Administrativo Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la mencionada Sede a sus efectos.
aim.

Prof. Ricardo Raúl PÉREZ
Director Administrativo Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales